CONVOCATORIA SILLA VACIA

De conformidad a lo establecido en el Art 316 y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; ***Art. 77 de la Ley Orgánica de participación Ciudadana – De la silla vacía en las sesiones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Las convocatorias a las sesiones se realizarán públicamente al menos con setenta y dos horas de anticipación en medios de difusión, tales como su página web institucional y/o en las redes sociales del Gobierno Autónomo Descentralizado, misma que obligatoriamente deberá incluir los puntos de orden del día, las propuestas de ordenanzas y en general todos los documentos de acompañamiento necesarios para garantizar a la ciudadanía el mecanismo de participación de la silla vacía. El derecho a la silla vacía se ejercerá sin necesidad de que exista normativa adicional a la presente Ley. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados podrán mediante ordenanza reglamentar el ejercicio de este derecho, sin jamás restringir lo previsto en la Constitución y la Ley. La inobservancia de lo dispuesto en este artículo por parte de las autoridades, cuando el solicitante hubiere cumplido todos los requisitos de ley, provocará la nulidad de la sesión y de lo resuelto en ella, lo cual podrá ser demandado de conformidad con el artículo 44 de esta ley. En las comisiones especializadas y en el Pleno de la Asamblea Nacional se implementará el mecanismo de silla vacía o asambleísta por un día, para que los ciudadanos participen en sus sesiones, con voz y sin voto.*** se llevará a cabo la Sesión Ordinaria de la Junta Parroquial Pueblo Nuevo, la que se llevará a cabo el día jueves 07 de noviembre del 2024, a las 15h30 en la sala de sesiones del GAD Parroquial, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum;
2. Instalación de la sesión;
3. Aprobación del orden del día;
4. Aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 17 de octubre de 2024;
5. Informe del presidente;
6. Intervención de los señores vocales;
7. Clausura de la sesión.

Sin otro particular, me suscribo de usted no sin antes expresarle la muestra de mi consideración y estima.

Cordialmente;

Sr. Darwin Cobeña Vera.
PRESIDENTE. GAD PARROQUIAL RURAL DE PUEBLO NUEVO.

Dirección: Calle San Roque y 21 de Octubre esquina
E-mail: info@gadpueblonuevo.gob.ec/darwincv24@gadpueblonuevo.gob.ec
Teléfonos: 05-2424-009 / 09859986422
Web: www.gadpueblonuevo.gob.ec